

DECRETO N°

615

TEMUCO,

02 MAR 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 21.02.2022 presentada por el contribuyente ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El certificado de Dpto. Rentas y Patentes, señala que, se realiza transferencia por error.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 46, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7205566.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : PRAT 650, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$124.430. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE, N° BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : TRANSFERENCIA POR ERROR

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 214.09.01.002 Depósitos en Ctas. Corrientes \$124.430 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2426170